

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PRESENCIAL NO. IA-913066991-E6-2017

OBJETO DE LA INVITACIÓN: SERVICIOS DE INTERNET Y TELEFONÍA IP LOCAL Y DE LARGA DISTANCIA.

ACTA DE LA JUNTA PUBLICA PARA LA EMISIÓN DE FALLO DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CON NÚMERO IA-913066991-E6-2017.

En el Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, siendo las 14:00 horas del día 30 del mes de marzo del año 2017, reunidos en la Sala de Juntas de Planeación del Edificio de Rectoría de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, ubicada en: Camino a Ahuehuetitla número 301, Colonia las Presas, los servidores públicos que integran el Comité de Adquisiciones de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, Representante de la Secretaría de Contraloría del Estado y los concursantes participantes, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta; con la finalidad de llevar a cabo la Junta de Notificación de Fallo al procedimiento de invitación a cuando menos tres personas número IA-913066991-E6-2017.

El acto fue presidido por la **M. C. A. Margarita Martha Leo Cuevas**, Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, servidor público designado por la convocante.

A continuación y de conformidad con lo dispuesto en lo que establecen los artículos 26 fracción II y 43 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como en los numerales 1.9, 1.10, 1.14 y 1.19 de la Convocatoria que rige el presente concurso contenida en las invitaciones que se les hicieron llegar a todos los concursantes, con base en la evaluación de la documentación presentada dentro de los sobres de los participantes, se procede a notificar el presente:

FALLO

PRIMERO.- Que en cumplimiento al artículo 43 fracción III de la Ley, la Convocante a través de las áreas, de recursos materiales, el área requirente y dirección jurídica, procedieron a analizar las proposiciones técnicas y económicas de los concursantes.

SEGUNDO.- Propuesta desechada:

Invitado.- DIRECCIÓN DIVISIONAL SUR, SUBDIRECCIÓN COMERCIAL EMPRESARIAL, TELMEX, se desecha la propuesta por las siguientes razones:

- I. Con fundamento en el criterio de evaluación binario que oferte el precio más bajo, la proposición del citado invitado no resulta solvente para la convocante.
- II. De conformidad con lo establecido en el numeral 1.15, inciso a, será causa de descalificación el incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en esta invitación, que afecte la solvencia de la proposición, por tanto:
 - A. El proveedor ya citado incumple con las especificaciones técnicas del anexo 1, de la partida 1 y 2 en la parte relativa a las pruebas técnicas, señaladas para su realización el 30 de marzo de 2017 a las 10:00 am e,
 - B. Incumple con el señalamiento del dato relativo a la garantía que fue solicitado en los anexos 1, 12 y 13 de las bases.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PRESENCIAL NO. IA-913066991-E6-2017

OBJETO DE LA INVITACIÓN: SERVICIOS DE INTERNET Y TELEFONÍA IP LOCAL Y DE LARGA DISTANCIA.

TERCERO.- Propuesta que resulta solvente:

Invitado.- GRUPO HIDALGUENSE DE DESARROLLO, S.A. DE C.V., del análisis de la propuesta técnica, legal y económica se concluye que sí cumplió satisfactoriamente con todos los requisitos descritos en las bases de la convocatoria de la presente invitación.

CUARTO.- Por las razones antes señaladas, se adjudica a la empresa GRUPO HIDALGUENSE DE DESARROLLO, S.A. DE C.V., la prestación de los servicios de internet y telefonía IP local y de larga distancia.

QUINTO.- Se apercibe al representante de la empresa, GRUPO HIDALGUENSE DE DESARROLLO, S.A. DE C.V., para que concurra a firmar el contrato respectivo y la presentación de garantías el día 31 de marzo del 2017 a las 14:00 horas, en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la convocante.

SEXTO.- Se hace del conocimiento de los concursantes que contra el presente podrá interponerse el recurso de inconformidad ante la secretaria de la Función Pública ubicadas en Insurgentes Sur, 1735 Colonia Guadalupe Inn, Ciudad de México, C.P 01020 - tel. 2000 3000 o a través de COMPRANET, por escrito o a través del COMPRANET, dentro de los seis días hábiles siguientes a la notificación del mismo.

SÉPTIMO.- Notifíquese el presente fallo a los proveedores concursantes en los términos dispuestos por el artículo 37 Bis de la Ley. Se hace constar que al término de la presente reunión, se entrega una copia de esta Acta a todos los asistentes, poniéndose a disposición de los interesados que no hayan asistido a partir del día de hoy en las oficinas de la Dirección de Administración y Finanzas de esta Universidad para efectos de su notificación, así mismo en el sistema Compranet.



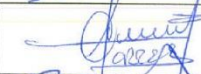


CIERRE DE ACTA. No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las 14:30 horas del mismo día de su inició, firmando al margen y al calce para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma, la falta de firma de algún licitante, no invalidará su contenido y efectos.

Esta acta de fallo consta de tres hojas y seis de anexos



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PRESENCIAL NO. IA-913066991-E6-2017

OBJETO DE LA INVITACIÓN: SERVICIOS DE INTERNET Y TELEFONÍA IP LOCAL Y DE LARGA DISTANCIA.


Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la Universidad Tecnológica de Tulancingo

Área	Nombre	Firma
Presidente.	M.C.A. Margarita Martha Leo Cuevas	
Asesor Jurídico.	L.D. Y L.C. Edgar Penguilly Durán	
Vocal.	Mtro. Carlos Alberto Torres Estrada.	
Asesor técnico.	Mtro. Francisco Ramos Lozano	
Secretaría Técnica.	L.A.E. Maricela Santuario Ortiz	

Proveedores asistentes

Empresa	Nombre	Firma
Grupo Hidalguense de Desarrollo, S.A. de C.V.	Alonso Eusebio Téllez Román	
Dirección Divisional Sur, Subdirección Comercial Empresarial, Telmex	Raúl Antonio Alburquerque Trejo	

Representante de la Secretaría de Contraloría del Poder Ejecutivo

Área	Nombre	Firma
Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado	Lic. Yareli Sánchez Soto	

Estas firmas pertenecen a el Acta de la Junta Pública del Fallo relativo al procedimiento de invitación a cuando menos tres personas con número IA-913066991-E6-2017 de fecha 30 de marzo de 2017.